



BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CG/2023/2	Consejo General del OAR

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 9:34 hasta las 9:45 horas
Lugar	Salón de Plenos Diputación
Presidida por	Carlos García González
Secretaria-Delegada (R.:02/07/2010), También como Gerente	M ^a del Rosario Somoza Jiménez
Interventora-Delegada (R. 29/02/2016)	M ^a Luisa de Lamo Guerras
Tesorero	Jesús Luís Rodríguez Pindado

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Jiménez San Segundo	Sí
Asunción Martín Manzano	Sí
Carlos García González	Sí
Carlos Jiménez Gómez	Sí
Fernando Toribio Carrera	Sí





Francisco Hernández de la Cruz	SÍ
Francisco Javier García Jiménez	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
José Luis Rodríguez de la Mata	NO
José María Manso González	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Juan Carlos Montero Muñoz	SÍ
Juan José Blázquez Montero	SÍ
Juan Manuel Nogal Jiménez	SÍ
Luis Benito Muñoz	SÍ
Luis Calle Martín	NO
Luis Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
María Josefa del Pozo Manso	SÍ
María del Pilar Araoz Hernández	SÍ
Oscar Jiménez Jiménez	SÍ
Patricia Jiménez Sáez	SÍ
Raquel González García	SÍ
Ricardo Jiménez Martín	SÍ

Una vez verificada por el Secretaria-Delegada la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:





ACTIVIDAD DE CONTROL

1.-Anteproyecto de Presupuesto OAR-2024

El Presidente, cede el uso de la palabra a la Sra. Interventora-Delegada del OAR que informa que se ha presentado un anteproyecto de presupuesto para 2024 con un importe total y equilibrado, tanto en ingresos como en gastos de 3.493.72,70 euros; resaltando que se reduce respecto del ejercicio anterior, ya que el puesto de auxiliar administrativo cubierto en 2024, se financia totalmente por la Diputación de Ávila en 2024. Destaca en los gastos del Capítulo II la partida de pago a la empresa colaboradora, en la que se considerará posteriormente la liquidación definitiva y en los ingresos, el Capítulo IV, con la aportación de la Diputación por la medida del 25% de la tasa de recaudación de recibos de padrones en voluntaria.

El Presidente explica que la medida es en el porcentaje del 25% para el 2024, pues hay que asumir también otros gastos que tiene la Diputación, además de los mayores gastos con las entidades financieras por los intereses de la operación de tesorería (17 millones para anticipar hasta el 75% de la recaudación del IBI e IAE a los Ayuntamientos) y los gastos de gestión de las domiciliaciones y sus devoluciones de la entidad gestora-colaboradora. Igualmente informa que en el acuerdo del Consejo Rector del OAR precedente (que es el órgano de gobierno), se ha aprobado por mayoría.

El Presidente abre el turno de intervenciones:

- El Diputado-Consejero, Sr. Montero (PSOE) hace uso de la palabra, para explicar su propuesta respecto de la medida, de tal manera que para el 2024 ha solicitado el 50 %, luego el 75% para 2025 y el 100% para 2026, considerando un mayor ingreso por la tasa de recaudación, por eso el voto del grupo PSOE ha sido la abstención en el Consejo Rector.

- El Diputado-Consejero D. Carlos Jiménez Gómez (XAV) motiva el sentido del voto favorable del grupo XAV al presupuesto del OAR-2024, en que prefieren que la Diputación financie el coste del servicio de recogida y reciclaje y no se repercute coste alguno en los vecinos, a un incremento de la medida de la tasa del servicio de gestión y recaudación voluntaria de padrones.

El Presidente de nuevo abunda en que hay que destinar recursos de la Diputación al servicio de recogida y reciclaje (700.000 euros mas, para próximos años con el fin de que es servicio sea gratuito para los contribuyentes) y los mayores gastos en el OAR y que no se dieron en años anteriores por los gastos bancarios de la gestión de domiciliaciones y los que supondrán los altos intereses de la operación de tesorería (mas de 100.000 en 2023 y con posibilidad de alguna sorpresa para 2024, que incluso puedan ser superiores). Esta materia no es un “brindis al sol”, todo tiene una lógica y por eso la medida del 25 % para la tasa de gestión y recaudación de valores





de padrones en 2024, con el fin de atender la recogida y reciclaje que conlleva ropa, plásticos, etc.

El Presidente a continuación somete a votación el acuerdo del anteproyecto de Presupuesto del OAR, 2024., aunque como es un órgano consultivo el Consejo General del OAR, según esta regulado en los Estatutos del OAR, en el acta no constará la votación.

El Consejo General del OAR queda enterado, que el Consejo Rector del OAR ha aprobado por mayoría y elevado propuesta al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, del anteproyecto de presupuesto del OAR para 2024, con un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.493.072,70 €) y cuyo expediente se compone de Estado de Ingresos y Estado de Gastos, que va acompañado de la plantilla de personal adscrito presupuestariamente al OAR, la relación de bienes muebles inventariables, anexo de inversiones, informes de la Intervención-Delegada y otros antecedentes; y que la medida implícita en este anteproyecto, en orden a la aportación de la Diputación del importe de las tasas por prestación del servicio en las voluntarias de valores recibo del ejercicio 2024, es del 25%.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente a la hora indicada en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Delegada del OAR (R.:02/07/2010), doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

